

Neiva - Huila, 27 de diciembre

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER**

E. S. D.

<b>CONVOCATORIA:</b>	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO"
<b>ASUNTO:</b>	OBSERVACION INFORME DE EVALUACION. (INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES).

Cordial saludo;

**WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA**, mayor y vecino de la ciudad de Neiva – Huila, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva Huila, obrando en calidad de Representante Legal de **SEINGECOL - SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S**, proponente del proceso en referencia, de manera atenta, actuando dentro de los términos que confieren los Pliegos de condiciones de la presente convocatoria pública identificada con el numero PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 me permito presentar respetuosamente las observaciones al informe de Evaluación (INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES) que estimo deben tenerse en cuenta como consecuencia del resultado de los diferentes etapas del proceso de contratación que se adelanta, entre los que tenemos informes de evaluación y calificación de las propuestas registrados y publicados en la página web de la entidad, Referentes al PROCESO DE CONTRATACION CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, para lo cual a Ustedes expongo.

Tal y como se conoce ampliamente el pliego de condiciones se constituye en la Ley del contrato, porque al amparo de este no solo los interesados en ser colaboradores contratistas de la administración, presentamos las ofertas, sino que además la entidad contratante en procura de cumplir con la SELECCIÓN OBJETIVA debe someterse íntegramente a las reglas preestablecidas en él, son de aplicación obligatoria.

## I. ANTECEDENTES

**PRIMERO.** PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el día 26 de diciembre de 2021, mediante publicación hecha en la página FINDETER, dio a conocer el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, quedando de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL ORTIZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO SAN VICENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO 2M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

**RESULTADO:** No habilitados JURIDICAMENTE Y FINANCIERA.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8</p>	2.1.1.9	25 - 26	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 61-45-101020803. Tomador: SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>NO CUMPLE</b> Valor asegurado: \$139.882.841,80. Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 20/05/2023. Soporte de pago: Allega soporte de transacción electrónica dentro del cual no se identifica la referencia de la póliza allegada. <b>NO CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar allegando anexo modificatorio de la garantía, a través del cual se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia, el cual señala lo siguiente:</p> <p><i>*3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en</i></p>
---	---------	---------	-------------------------	---

**FUNDAMENTO:**

Se realiza la subsanación de la garantía de seriedad de la oferta, anexando los siguientes documentos:

- Modificatorio garantía de seriedad de la oferta No 61-45-101020803 anexo No 1, donde se menciona los cubrimientos de eventos (4) eventos de cobertura de la garantía de seriedad.
- Soporte de pago

Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedita por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE					Se solicita subsección de la certificación de cupo de crédito debido a que no se evidencia firma por parte del funcionario de la entidad financiera en el documento presentado por el proponente, por tal razón no cumple con lo establecido en el numeral 2.3.2 Requisitos Habilitantes de orden <b>HABILITACIÓN</b> establecidos en los términos de REFERENCIA.
Algún(a) de los integrantes que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la presente en el cronograma de la convocatoria y no el día las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos apartados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.084.00). <b>NO/CTE.</b> En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria si pena de rechazo.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito puede ser verificada con la entidad bancaria?		NO				

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CREDITO	2.79.765.084	2.79.765.084	CUMPLE

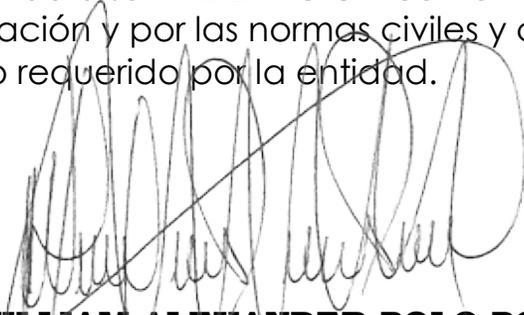
- Por error involuntario se anexo el archivo tal como lo envío la entidad bancaria y no se percato que el pdf contenía firmado digital.
- Por tal motivo se anexa cupo de crédito escaneado con sus respectivas firmas, igualmente se puede corroborar con la entidad bancaria banco de occidente.

**CONCLUSION:**

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito:

Sea revisada la evaluación detallando conforme indican los pliegos de condiciones, el ANÁLISIS JURÍDICO – TÉCNICO Y FINANCIERO cumplido frente a la propuesta presentada por la sociedad comercial SEINGECOL - SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S, y se le asigne a ella lo que real y legalmente corresponde atendiendo las precisiones expuestas en el presente documento, procediendo a su HABILITACIÓN conforme a las normas y reglas vigentes de la contratación y por las normas civiles y comerciales aplicables; ya que ha cumplido lo requerido por la entidad.

Cordialmente;



**Ing. WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA**  
 C.C. No. 7.711.612 de Neiva Huila  
 Rep. Legal SEINGECOL S.A.S.



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>NEIVA</b>			SUCURSAL <b>AGENCIA MANDATARIA - NEIVA</b>				COD.SUC <b>61</b>	NO.PÓLIZA <b>61-45-101020803</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
27 12 2022	20	12	2022	00:00	20	05	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.072.667-5</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 71 NRO. 5 - 10 BARRIO TERCER MILENIO</b>	CIUDAD: <b>NEIVA, HUILA</b> TELÉFONO: <b>8761111</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.052.998-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 9 NRO. 72 - 21 PISO 3</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO <b>3123711</b>

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISION AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	20/12/2022	20/05/2023	\$139,882,841.80	

FECHA ADJUDICACIÓN : 06/01/2023

**ACLARACIONES**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION

LA ASEGURADORA CUBRE AL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****139,882,841.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELÉFONO: 8721717 - NEIVA

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



*[Handwritten signature]*  
 FIRMA TOMADOR

61-45-101020803  
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> NEIVA			<b>SUCURSAL</b> AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			<b>COD.SUC</b> 61	<b>NO.PÓLIZA</b> 61-45-101020803	<b>ANEXO</b> 1				
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>A LAS HORAS</b>		<b>TIPO MOVIMIENTO</b>	
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>MINUTOS</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>MINUTOS</b>
27	12	2022	20	12	2022	00:00		20	05	2023	23:59	
ANEXO NO CAUSA PRIMA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b>	900.072.667-5
<b>DIRECCIÓN:</b>	CL 71 NRO. 5 - 10 BARRIO TERCER MILENIO	<b>CIUDAD:</b>	NEIVA, HUILA
		<b>TELÉFONO:</b>	8761111

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b>	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b>	830.052.998-9
<b>DIRECCIÓN:</b>	CR 9 NRO. 72 - 21 PISO 3	<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		<b>TELÉFONO:</b>	3123711

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*  
FIRMA TOMADOR

61-45-101020803

**GENERAL**

**Datos de la Transacción**

Descripción: Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales  
Razón Social: Seguros del Estado  
Nit: 8600095786  
No Factura: 10000043267317  
Canal: 5441200  
Nro. Identificación: 900072667  
Banco: BANCOLOMBIA  
Valor: \$209,272.00  
Fecha: 19/12/2022  
No transacción PSE: 1821278182  
Estado Transacción: Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel: NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE SOPORTE 7X24 4044773  
IP: 190.85.132.98

Imprimir Transaccion

Fin de la Transaccion



7709998021167004326731

Nit: 860009578-6

**SEGUROS DEL ESTADO GENERALES**
**RECIBO DE PAGO N°:** 10000043267317

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
19/12/2022 06:01p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA		NIT. 900.072.667		
<b>LA SUMA DE:</b> Doscientos nueve mil doscientos setenta y dos pesos . *****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000043267317				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-45-101020803-0-1	\$175,859.00		\$33,413.00	\$209,272.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 209,272.00		<b>EFFECTIVO:</b> <b>CHEQUE:</b> <b>TARJETA:</b> <b>BD:</b> 209,272.00 <b>OTROS:</b>		
<b>TRANSACCION:</b> 0004326731		<b>TOTAL:</b> \$209,272.00		
<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO				



**Banco de Occidente**

Nit. 890.300.279-4

**BANCO DE OCCIDENTE**

**CERTIFICA**

Que la sociedad **SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS** con Nit 900.072.667, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de doscientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$279.765.684,00), destinado para Convocatoria No PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 que tiene por objeto contratar la "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022.

Contacto: Angely Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443.  
Email: [ajcontreras@bancodeoccidente.com.co](mailto:ajcontreras@bancodeoccidente.com.co)

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 13 días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

**FRANCISCO JAVIER  
MONROY  
GUERRERO**

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO JAVIER MONROY  
GUERRERO  
Fecha: 2022.12.13 18:57:28  
-05'00'

**Francisco Javier Monroy Guerrero**  
C.C. 19.453.464 de Bogotá  
Vicepresidente de Banca Empresarial y Pyme  
Representante Legal  
**BANCO DE OCCIDENTE**

FTO-COL-1567  
Versión 2  
18/08/2017



@Bco\_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

[www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co)